

John Benjamins Publishing Company



This is a contribution from *Revue Romane 46:1*
© 2011. John Benjamins Publishing Company

This electronic file may not be altered in any way.

The author(s) of this article is/are permitted to use this PDF file to generate printed copies to be used by way of offprints, for their personal use only.

Permission is granted by the publishers to post this file on a closed server which is accessible to members (students and staff) only of the author's/s' institute, it is not permitted to post this PDF on the open internet.

For any other use of this material prior written permission should be obtained from the publishers or through the Copyright Clearance Center (for USA: www.copyright.com).

Please contact rights@benjamins.nl or consult our website: www.benjamins.com

Tables of Contents, abstracts and guidelines are available at www.benjamins.com

La historia de la partícula *aparte* en español

M^a Elena Azofra Sierra

Universidad Carlos III de Madrid

This paper deals with the history of the Spanish particle *aparte*. We describe this evolution from an adverbial usage (with spatial and modal values) to its current function as an additive discourse marker, taking into account its special character, which distinguishes *aparte* from the rest of the elements included in the subsystem of additive adverbs. As we show, the evolution of *aparte* is a typical instance of a subjectification process. Certain questions arise as to its adscription to a given syntactic category in certain contexts and about its lexicographic description in the *Nuevo Diccionario Histórico*.

Keywords: additive discourse markers, syntactic categorization, grammaticalization, lexicographic description

1. Introducción

Este trabajo sobre la historia de la partícula *aparte* surge a partir de una investigación más amplia sobre los conectores aditivos a lo largo de la historia del español.¹ Vamos a presentar aquí la evolución que lleva al adverbio de lugar *aparte*, a través de sus diferentes usos, a convertirse en un marcador específico para la conexión aditiva, con unas peculiaridades propias dentro del subsistema a que pertenece;² por otro lado, vamos a analizar otras cuestiones que se encuentran estrechamente relacionadas: su uso como partícula exceptiva y el problema de su estatuto categorial en determinadas construcciones.

En primer lugar, describiremos el marco teórico y metodológico en el que se inscribe nuestro trabajo; lo haremos brevemente porque no pretendemos realizar un estudio esencialmente teórico, sino descriptivo, aunque es obvio que el conocimiento de los procesos de formación de los marcadores sirve para ilustrar cuestiones teóricas que continúan siendo discutidas. En los apartados siguientes, nuestro propósito es recuperar los usos documentados del adverbio *aparte*, así como de las construcciones en las que se ha integrado, para analizar todos sus valores ac-

tuales como partícula, especialmente el de conector aditivo;³ esperamos que la presentación de los textos contribuya a ilustrar las vías por las que esta partícula traspasó el marco de la oración para convertirse en marcador de función discursiva (sobre la necesidad de comprobar la validez de nuestras hipótesis con el debido apoyo documental, vid. Martín Zorraquino: 2002, 288). Dado que la adscripción categorial de esta partícula es problemática, consideramos necesario también realizar un estudio específico del tratamiento lexicográfico que ha recibido, pues en muchas ocasiones resulta muy ilustrativo de los cambios experimentados por el adverbio y de su resistencia a un análisis que abarque toda la riqueza de su evolución; sin embargo, la extensión de este estudio solo nos permitirá hacer breves referencias a la lexicografía. Finalmente, intentaremos facilitar su descripción en el *Nuevo Diccionario Histórico*, a partir del estudio de los textos, del análisis de los ejemplos y de la revisión crítica de las descripciones lexicográficas propuestas en diccionarios de distinto tipo.⁴

Hace ya años que la investigación sobre los marcadores discursivos, centrada en principio en el análisis de la lengua actual, ha vuelto la mirada atrás buscando en la diacronía, en la reconstrucción histórica de los cambios experimentados por estas piezas, no solo los datos que permitan explicar el funcionamiento actual de unas unidades determinadas, sino también el refuerzo de la base metodológica que sustenta el análisis teórico. En los estudios diacrónicos sobre los marcadores discursivos, es imprescindible acudir, para explicar su formación, a la teoría de la gramaticalización, entendida en sentido amplio. En efecto, muchas de estas unidades proceden de elementos que tenían una función dentro del plano oracional (adverbios, conjunciones o sintagmas preposicionales) y han sufrido cambios que los han convertido en elementos con una función en el plano textual o discursivo. Precisamente por esta razón se han convertido en el centro de una interesante polémica sobre los límites de la teoría de la gramaticalización y la pertinencia de ampliar los supuestos canónicos en que se desenvuelven los procesos de este tipo (de unidades léxicas a unidades gramaticales, unidireccionalmente): así, ampliando el alcance de la teoría clásica (Hopper & Traugott 1993), e incorporando conceptos que proceden de la lingüística cognitiva, se admite también que los cambios puedan operar en dos sentidos o traspasar los límites de la gramática para adquirir un valor discursivo, mediante procesos de subjetivización que operarían en sentido inverso al de la gramaticalización propiamente dicha; esto ha llevado a algunos autores a hablar de *desgramaticalización* o de *pragmaticalización*.⁵ Aceptamos aquí, de acuerdo con Company y otros investigadores, que la gramaticalización es un proceso en el que tienen cabida tanto los cambios sufridos por elementos que han pasado del plano léxico al gramatical como los experimentados por elementos que desde un valor gramatical han adquirido una función en el marco del discurso: en este último caso podríamos aplicar también el término *gramaticalización*

a la evolución sufrida por los marcadores discursivos (entre los trabajos que han destacado la necesidad de adoptar estos supuestos teóricos que amplían el concepto tradicional de gramaticalización, destacamos especialmente Company 2004, Espinosa 2001–02, Garcés 2006 y Garachana 2001–02 y 2008).

2. El significado de *aparte* como conector aditivo

Los criterios de clasificación de los marcadores del discurso son muy diferentes entre los distintos investigadores, pero el que nos ocupa, *aparte*, se clasifica sin duda alguna como conector (o enlace conjuntivo) de valor aditivo o sumativo. Frente a los operadores, elementos cuya incidencia se limita al enunciado que introducen, los conectores hacen expresa la relación entre dos o más enunciados, relación que puede ser de distinto tipo (aditiva, contraargumentativa, etc.) (Portolés: 2001). Al vincular dos enunciados, los conectores tienen carácter deíctico, porque su utilización remite a algo que ya ha aparecido en el discurso (o que no ha aparecido expresamente, pero se conoce o se deduce del contexto). Al igual que sucede con los demás conectores aditivos (excepto en algunos usos de *encima*), los miembros vinculados por *aparte* tienen la misma orientación argumentativa, es decir, sirven para llegar a una misma conclusión, son argumentos coorientados.

Al tener una función conectora en el nivel textual, los marcadores aditivos proporcionan una serie de datos que van guiando las inferencias que se deben extraer de la suma de los argumentos; su significado, por tanto, no es conceptual, sino de procesamiento.⁶ Esto plantea problemas en el momento de incluirlos en un diccionario, porque esa instrucción que contienen debe ilustrarse de alguna manera en la definición, como destaca Portolés (2008); mayor es aún la dificultad en un diccionario histórico, pues los valores de estos adverbios no han sido constantes a lo largo de la historia del español, y además en él debe reflejarse la evolución, ilustrada con ejemplos textuales de distintas épocas.

Frente a otros conectores, *aparte* (como también *encima* y *además*) ha desarrollado muy pronto la posibilidad de admitir complementos preposicionales con *de* y la conserva también en sus usos como marcador; podemos comprobarlo en las distintas formulaciones que presentan los siguientes ejemplos:

- (1) Tuvimos un guía fantástico: sabía muchísimo y, *aparte*, era muy divertido.
- (2) Tuvimos un guía fantástico: *aparte de* ser muy divertido, sabía muchísimo.
- (3) Tuvimos un guía fantástico: *aparte de que* era muy divertido, sabía muchísimo.

También se diferencian de otros marcadores en que no ocupan forzosamente la posición inicial, sino que presentan movilidad dentro de la oración (Martín Zorraquino y Portolés 1999: 4066 y sigs.); lo podemos comprobar en los ejemplos (1) a (3), donde puede alterarse el orden de los argumentos sin que ello implique ningún cambio significativo.

Aparte no ha sido uno de los conectores más estudiados; apenas se le dedica atención en la bibliografía específica: por ejemplo, en Montolío (2001) ni siquiera aparece y Fuentes (1996:26), al hablar de los relacionantes aditivos, le dedica apenas dos líneas y un solo ejemplo. Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4096), así como Portolés (2001: 139–140) lo clasifican entre los conectores aditivos que se ordenan en distinta escala argumentativa (es decir, escalares), como *además*, *encima* o *por añadidura*. Sin embargo, Martí (2008: 43) lo sitúa junto a los no escalares (*también*, *tampoco*, *incluso*).⁷ La razón para estas diferencias podría estar en el carácter peculiar de *aparte*: cuando se utiliza como marcador para añadir un argumento, este no es necesario para llegar a la conclusión, pero tampoco se trata de un elemento de mayor fuerza argumentativa que el primero; en realidad, lo que el hablante debe inferir es que el argumento introducido por *aparte* permite llegar por otra vía de razonamiento a la misma conclusión que apuntaba el primero.⁸ Este carácter hace que se hable de “sobreañadido” en algunas descripciones (cf. DPDE, s.v. *aparte*). Veámoslo en un ejemplo:

- (4) Al principio pareció a Melanchton que en lo de la justificación Servet deliraba. Le concedía agudeza en la disputa, pero no gravedad ni juicio. [...] Esto no fué obstáculo para que le estudiara, y aun saqueara, hasta en la doctrina cristológica y en la del Espíritu Santo. Después de la publicación de tales libros, claro es que Servet no podía vivir tranquilo entre los protestantes de Alemania y Suiza. *Aparte* de esto, ignoraba del todo el alemán, y era muy pobre. Determinó, pues, entrar en Francia, donde era desconocido, suspender por algún tiempo sus lucubraciones teológicas, y buscar otro modus vivendi. (1880–81, M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*)

El análisis de este pequeño texto sería: (a) Conclusión: *Servet no podía vivir tranquilo en Alemania y Suiza*; (b) Argumento 1: razones externas al personaje (*había recibido ataques a sus ideas por parte de los protestantes*); (c) Argumento 2: razones internas (*no conocía el idioma y era pobre*). El segundo argumento no es más fuerte que el primero (en realidad, los ataques a su doctrina tienen más fuerza objetivamente como razón para no establecerse en esos países), pero se suma al anterior para reforzar la argumentación por otra vía: en definitiva, los argumentos no se ordenan en una misma escala, pero sí es cierto que el segundo refuerza la argumentación.

Naturalmente, este modo especial de adición tiene mucho que ver con el significado etimológico de *aparte*: mientras que otros marcadores aditivos escalares, como *además* o *encima*, parten de elementos en los que existe un sentido de “añadido en vertical” (*además* o *cima* reproducen la idea de un cúmulo de cosas a las que las nuevas van sumándose en vertical, formando un cúmulo), *aparte*, por el contrario, significa etimológicamente ‘a un lado’, es decir, introduce un “añadido en horizontal”, como ocurre con *fuera de* (y med. *fuera desto*) o con el medieval *allende* (Espinosa 1995 y 1996).

Incluso, en algunas ocasiones, el argumento introducido por *aparte* puede actuar como refuerzo del argumento principal siendo en realidad mucho más débil; en cualquier caso, es evidente que la argumentación sigue dos vías separadas, al presentarse dos tipos de razones (vid. Fuentes 1996:26: “Con *aparte* se añaden términos de series distintas”). El texto (5) ilustra con claridad lo que acabamos de explicar: la conclusión sería aquí que *dirigir uno de esos organismos es la solución [a tus problemas]*; el argumento 1, *resolverías tu vida*, y el argumento 2, *harías el tipo de trabajo que te gusta*.⁹

- (5) Tal vez por ahí puedas tú encontrar la solución –le sugirió Julio García a Antonio Casal–. Dirigiendo uno de esos organismos. *Aparte de que* el tipo de labor, humanitaria, es de las que a ti te gustan, resolverías tu vida. (1961, J. M.^a Gironella, *Un millón de muertos*)

Como hemos comprobado en los ejemplos anteriores, está claro que *aparte* es una partícula que tiene un significado procedimental de adición muy peculiar. Coincide con *además*, conector prototípico del grupo de los aditivos, en que el argumento que presenta tiene la misma orientación que el anterior (está coorientado). Por otro lado, se diferencia de *además* en que el argumento que encabeza el conector *aparte* es innecesario para llegar a la conclusión (frente al introducido por *además*, que sí se supone necesario para ello); en este sentido, *aparte* se comporta como *encima*, conector que también encabeza un argumento innecesario: tomando como base el ejemplo de Gironella, podemos comprobar que estos dos enunciados son equivalentes:

- (6) Dirigiendo uno de esos organismos, resolverías tu vida y *aparte* harías un trabajo que te gusta
- (7) Dirigiendo uno de esos organismos, resolverías tu vida y *encima* harías un trabajo que te gusta¹⁰

Sin embargo, al presentarse como un argumento que sigue una vía diferente a la del anterior, el hecho de que pueda tener menos fuerza argumentativa no contradice las expectativas del hablante, algo que sí puede ocurrir con el conector *enci-*

ma y que es el origen precisamente de su uso como conector contrargumentativo. También se diferencia *aparte de encima* en que su argumento no tiene una carga excesiva, culminativa, ni un matiz subjetivo.¹¹

Además del valor aditivo, algunas obras consultadas (especialmente Santos y Moliner) distinguen explícitamente dos significados de *aparte*: aditivo y exceptivo. Ambos valores están muy próximos, e incluso pueden coincidir en ocasiones, precisamente por la especial significación de *aparte* como aditivo, a la que nos hemos referido más arriba. Veámoslo en el siguiente ejemplo:

- (8) Eran católicas de tapadillo y mientras sus maridos defendían en la cátedra o en el periódico el librepensamiento, ellas se postraban en confesión a los pies de los Padres Jesuitas. Pensaron si Miss Mary, debajo de las pieles carísimas de Patou, llevaría enroscado el diablo a su propio cuello. La concurrencia, pues, era muy restringida. *Aparte de* la poetisa y la pintora, de tres o cuatro adolescentes que jugaban a la poesía pura, estaban la mujer del novelista Arancedo, la ilustre profesora normal, una duquesa arruinada y dos americanas del sur que escribían versos de un erotismo tempestuoso. (1929, J. Díaz Fernández, *La Venus mecánica*)

En este texto es evidente la voluntad de hacer dos grupos separados, que se integran en el conjunto del público: las mujeres “modernas” (la poetisa, la pintora, las adolescentes) y las “conservadoras” (esposa, profesora, noble y americanas del sur); es decir, hay separación y adición, por lo que *aparte de* resulta mucho más apropiado para este contexto que *además de* (aditivo prototípico) o *fuera de* (exceptivo prototípico), por los que hubiera podido intercambiarse.

Como vamos a comprobar en el siguiente apartado, en la evolución de *aparte* se produce un cambio semántico pragmático por el que se convencionaliza el sentido de omisión, de relegación voluntaria fuera del punto central de atención, a partir del significado locativo originario del adverbio, y este proceso de subjetivización será el germen de su uso como conector aditivo.

3. La partícula *aparte* en los textos

3.1 Nacimiento y fijación de *aparte*. Desde los primeros textos hasta el siglo XVII

En origen, *aparte* procede de una expresión locativa (*a parte*), que se ha gramaticalizado como adverbio; el sustantivo original deja de admitir sintagmas que lo complementen o determinantes, pierde la posibilidad de flexión de número y la

construcción se funde en una sola pieza léxica, ya fija e invariable, de carácter adverbial.

Según Cuervo (1994 [1953]: s. v. APARTE), que se apoya en el testimonio de Ducange, ya en latín tardío se documentan los sintagmas *ad* o *in partem*, donde *partem* tendría el significado de ‘lado’. Partimos, pues, de un sintagma locativo con la preposición AD, cuyo valor, dependiendo del contexto, puede ser direccional (‘hacia, a’) o situacional (‘junto a’); equivale a fr. *à part*, it. *a parte*, cat. *à part*. En la clasificación de valores que el DH presenta para la preposición castellana *a*, correspondería a la acepción 2 (“Permanencia”), subacepción (c), “situación u orientación en el lugar con respecto a un punto central (*a un lado, a oriente*)” o (f), “proximidad del lugar. *A la entrada, a la puerta*. Pasa a designar a veces el lugar mismo”; o bien a la acepción 1 (“Dirección o término”), subacepción (a) “dirección o llegada a un lugar”, o (d) “orientación” (*hacerse a un lado* figura entre los ejemplos de esta última acepción). Insistimos en este punto porque la semántica de la partícula *aparte* puede hacer pensar, erróneamente, que el sintagma original tuviera AB, preposición que en latín indicaba separación de un punto determinado.¹²

En los primeros textos, encontramos con frecuencia la expresión *ad* o *a parte(m)* en el latín de los documentos notariales; casi siempre se refiere a cantidades que deben pagarse y señala al destinatario de ese pago, que se expresa con un genitivo dependiente de *parte*, como en (9), con un sintagma encabezado por *de* (equivalente a genitivo) o con un adjetivo en concordancia; así también es frecuente en textos legales castellanos, pero con el sustantivo delimitado por un determinante (10):

(9) Et in super pariat auri libras mille *ad parte* regis (1119, *Documentos notariales*)¹³

(10) *a la parte* del Rey otros tantos peche (1289, *Documentos notariales*)

Sin embargo, en otros textos se puede apreciar el valor locativo; así en los siguientes, donde debemos entender ‘junto a vuestra iglesia’ (que equivale, en este contexto, a ‘fuera de vuestra iglesia’) y ‘del lado de oriente’:

(11) concedimus ipsum monasterium quomodo tenuit illum meum Kesionem in diebus meis, cum cunctis adiacenciis suis, terras, vineas [...], omnia determinata que continentur *ad parte* ecclesie vestre, (1044, *Documentos notariales*)

(12) et per directos sulcos usque ad flumen de Sarrasaz, *a parte* orientis; et de parte occidentis usque ad terminum de Domin et de Osun (1102, *Documentos notariales*)

Otro uso que luego estará muy extendido en los textos jurídicos es el que vemos en ejemplos como (13), donde aparece vinculado a un sustantivo al que sitúa espacialmente:

- (13) Et ne huiusmodi donatio a me facta et obligatio *a parte* capituli repremissa possint in dubium revocari¹⁴ (1269, *Documentos notariales*)

Aunque la gramaticalización de *aparte* como adverbio fue muy temprana, podemos encontrar en algunos textos medievales la expresión *a parte* analizable como sintagma preposicional, con el sentido ‘hacia un lado’, donde el sustantivo está acompañado de complementos, como vemos en (14). También, con el mismo valor, encontramos *a una/la/su/otra parte*: (15 y 16); en algunos de ellos, sin embargo, se aprecia que los determinantes están perdiendo ya su función delimitadora, lo cual puede ser reflejo del proceso de gramaticalización que está en marcha, como vemos en (17), (18) o (19), ejemplos en los que el valor de los sintagmas preposicionales está ya cercano al del adverbio *aparte*:

- (14) Et yo he muchas carreras do vaya, así que non iré *a parte* del mundo que non falle mio vito (1251, *Calila e Dimna*)
- (15) que los unos tiraron *a una parte*. & los otros a otra (1293, *Gran Conquista de Ultramar*)
- (16) leuar lo *a otra parte* (1256–1263, Alfonso X, *Primera Partida*)
- (17) que se tiró *a una parte* por le dar el viento (c. 1300–1325, *Cuento muy famoso de Otas de Roma*)
- (18) que los freyres posauan *a su parte* (1293, *Gran Conquista de Ultramar*)
- (19) e el uno, echado *a otra parte* medio vivo, mostraba razón de la muerte (a 1280, Alfonso X, *General Estoria*)

En ciertos contextos resulta difícil precisar el grado de fijación como partícula adverbial de *aparte*; son aquellos en que significa ‘al lado de, del lado de’ acompañado de una indicación geográfica y puede aparecer fusionado o no:

- (20) Alli delante Monte Carmel, *a parte* de orient, es Sabast (c. 1200, Almerich, *La fazienda de Ultra Mar*)

3.1.1 *Valores locativos*

Una vez gramaticalizado y ya en textos castellanos, encontramos *a parte* o *aparte* como adverbio de lugar con diferentes sentidos; en los más antiguos se conserva el valor direccional del étimo latino ‘a un lado’ (así en los ejemplos 21 a 24), mientras

que en otros tiene valor adlativo estático ‘en un lugar separado’ (así en los ejemplos 25 a 27):

- (21) las carbonclas del yelmo echógelas *aparte* (c. 1140, *Poema de Mio Cid*)
- (22) Essora salién *aparte* ifantes de Carrión (c. 1140, *Poema de Mio Cid*)
- (23) E de los çient cavalleros, llamó los veynte *a parte* delos mejores (c 1300–1325, *Cuento muy fermoso de Otas de Roma*)
- (24) le fizo grant honor et tiraron se *aparte* et comen[ç]aron de fablar (c. 1313–c. 1410, *Cuento de don Tristán de Leonís*)
- (25) Et si el bozero o el duenno del pleito quisiere aver consejo, que lo aya *a parte*; (1252, *Documentos notariales*)
- (26) E aun a los que mayor onra fazían ponién cada uno a su mesa e por eso Eneas non comié con la reina, mas por sí *aparte* en su mesa solo çerca de aquélla de la reina más que todos (1427–1428, E. de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*)¹⁵
- (27) Mientra a la mesa estáys, de la cinta arriba todo se perdona; quando seáys *aparte*, no quiero poner tassa, pues que el rey no la pone (c. 1499–1502, F. de Rojas, *La Celestina*)

Otra acepción que se encuadraría también dentro de los valores locativos es la de ‘lejos, a distancia’, mucho más tardía en los textos (no aparece hasta el siglo XVII) y que presenta una combinatoria diferente a las anteriores. Solo en este sentido admite una preposición antepuesta, como vemos en (28), donde *desde aparte* debe entenderse como ‘desde un lugar apartado, desde lejos’. Este sentido pudo originarse en construcciones con el verbo *apartar(se)*, por contigüidad de la idea de lejanía del verbo; en otro caso, resultarían redundantes ejemplos como (29), donde la expresión *apartarse aparte* parece tener el significado de ‘apartar(se) lejos’:

- (28) cuya arma, arrojadiza *desde aparte*, a Venus defraudara de sus tretas. (1614, M. de Cervantes, *Viaje del Parnaso*)
- (29) y, *apartándose aparte*, comenzaron a llover tantas piedras (1615, M. de Cervantes, *Quijote II*)

También en esta acepción es susceptible de ser modificado por un cuantificador de grado como *muy* o *más*. En cualquier caso, no se trata de combinaciones frecuentes, pues hemos encontrado pocos casos documentados. Del sintagma *muy aparte*, en el CORDE aparecen 19 casos, todos ellos en el siglo XVI y a principios del XVII; el sintagma aparece frecuentemente expandido a través de la preposición

de (30) y precedido de la negación *no* (31). También puede aparecer precedido de preposición, como en (32):

- (30) se quiere ausentar por mucho tiempo muy lexos, o *muy aparte* de su provincia (1542, D. del Castillo, *Tratado de cuentas*)
- (31) de ciertos españoles suyos que auían destar *no muy aparte* de allí, en la costa de mar (1553, F. López de Gómara, *Segunda parte de la Crónica general de las Indias*)
- (32) que esta tal agua viene *de muy aparte*, de alguna fuente que camina por debajo (a 1605, *Los veintiún libros de los ingenios y máquinas de Juanelo Turriano*)

Respecto a los casos de *más aparte*, aparecen en las mismas fechas que los de *muy aparte* (segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII)¹⁶ e igualmente este sintagma puede presentarse con expansión preposicional (*más aparte dellos*) y rara vez precedido de preposición (*de más aparte*) o modificado por otro cuantificador (*algo muy aparte*, *muy más aparte*). En el ejemplo (33) podemos confirmar que el sentido de *aparte* en estos casos es ‘lejos’:

- (33) Recibirán más o menos, por estar la línea del medio, o *más aparte*, o más cerca la isla de los unos que de los otros (a 1605, *Los veintiún libros de los ingenios y máquinas de Juanelo Turriano*)

Por otro lado, ya en época medieval podemos ver en algún ejemplo aislado un antecedente de lo que luego analizaremos como construcción elíptica que dará origen a usos aditivos y exceptivos (por omisión de *dejar* en construcción absoluta de gerundio o de participio):

- (34) salian, siellas vazias, *aparte* los cauallos (c. 1270, *Historia troyana en prosa y verso*)

También lo encontramos como complemento de un sustantivo, en el sentido de ‘independiente’. Se trata de un empleo difícil de categorizar, que en la lexicografía más reciente (*DRAE* y *DEA*) se presenta como adjetivo invariable; consideramos más adecuado considerarlo adverbio modificador de ese sustantivo, probablemente resultado de la elipsis de una forma verbal como *situado* o *colocado*. En este uso, *aparte* está muy extendido en los textos jurídicos y legales (*cédula aparte*, *capítulo aparte*, *escribano aparte*, *registro aparte*, *escritura aparte*, *memoria aparte*...) y puede ser continuación de un uso latinotardío propio de esta tradición discursiva (vid. *supra*, ejemplo 13 en un texto latino). Este empleo se extiende a partir del s. XV y sobre todo en el XVII a diferentes tipos de textos (*reino aparte*, *cama aparte*, *apoyento aparte*, *conversación aparte*...), como vemos en (35):

- (35) él fundó a Roma en el monte Aventino e fizo regno *aparte* para sí (1427–1428, E. de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*)

3.1.2 *Desarrollo de los valores modales*

Sin perder su sentido locativo, el adverbio *aparte* empieza a adquirir valor modal en otras acepciones, más abstractas, en las que asistimos al inicio del proceso de subjetivación que experimentará el originario adverbio locativo. Así, puede significar ‘en privado’; en este sentido se repite en ciertas combinaciones con una elevadísima frecuencia en todas las épocas (*llevar/sacar/tirar/decir/poner/pararse aparte*), como vemos en los siguientes ejemplos:

- (36) et iva él en pos dellos; desí asentáronse *aparte*, et consejáronse (1251, *Calila e Dimna*)
- (37) Por aventura, con gran vergüença, que de ti ovo, non te osa falar. Mas si quesieses, déxame con él *aparte*. (1253, *Sendebár*)
- (38) Señora, ¿podría ser que yo fablase con vos *aparte*? (1300–1305, *Libro del cavallero Cifar*)
- (39) & llamolos *aparte* a aquellos que eran acusados (1293, *Castigos e documentos Sancho IV*)

En el género dramático, a partir del siglo XVI, se convertirá en una partícula muy frecuente, en acotaciones, con el sentido específico de ‘hablando en privado, sin que los demás oigan al personaje que interviene’, como en los ejemplos (40) y siguientes. En (41) lo encontramos todavía con el verbo *hablar*; sin embargo, desde los primeros textos se utilizará de forma independiente, como vemos en (42), indicando una forma de hablar de los actores en el escenario, uso que se puede considerar ya una convención en la segunda mitad del siglo XVIII:

- (40) ROLANDO [*Aparte*] (¡Nunca Dios eso permita!...) (1588–1595, Lope de Vega, *Ursón y Valentín*)
- (41) Roldán [habla *aparte* al Procurador]. ¡Ah, caballero! ¿Es vuesa merced Procurador? (a 1617, *Entremés de los habladores*)
- (42) D. ANTONIO: Cierto. (*Aparte*. ¡Qué simplicidad!) (1792, L. Fernández de Moratín, *La comedia nueva*)

Combinado con verbos como *poner* o *dejar*, el adverbio modal indica ‘omitiendo, no teniendo en cuenta, obviando’; lo vemos en (43):

- (43) E todas las otras razones pusieron *aparte* si no esta sola. e por ende la destruyeron (c. 1270, Alfonso X, *Estoria de Espanna*)

En el siglo XV empieza a hacerse frecuente una construcción absoluta, muy del gusto latinizante de la época, en la que *aparte* se combina con el gerundio o el participio de los verbos *dejar* o *poner*; cuando se trata de un participio, concuerda en género y número con el sintagma que realiza la función de sujeto. Así lo vemos en los siguientes ejemplos, donde la construcción adquiere el sentido de ‘omitir’ o ‘ignorar’:

- (44) atreviéndose, todo temor *aparte puesto*, contra las defensiones legales (1427–1428, E. de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*)
- (45) no queda otro remedio sino que, *dexando aparte* los muertos, los bivos que quedan pongan (1482–1492, Garcí Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*)
- (46) *Dexada* la dificultad con que me lo as concedido *aparte*, pocas razones son necessarias, porque el tiempo no lo padisce (c. 1499–1502, F. de Rojas, *La Celestina*)¹⁷

También se encuentran las cláusulas absolutas con *dejar*, pero sin el adverbio *aparte*, con el mismo sentido:

- (47) E todas otras mugeres *dexadas*, Dios mandó quel onbre se llegue a su muger (1438, Alfonso Martínez de Toledo, *Corbacho*)

Estas construcciones crecen de forma muy rápida en el siglo XVI y se mantiene su frecuencia en el XVII. Hemos realizado un recuento de las construcciones absolutas con participio (*dejado aparte*¹⁸ + SN o equivalente) y hemos obtenido los siguientes resultados: no se documenta la construcción en los siglos XII, XIII y XIV (a pesar de que *dexado* no es un participio infrecuente, sino que tiene amplia presencia en los textos); después hemos encontrado 18 ejemplos en el s. XV, 146 en el s. XVI, 64 en el s. XVII, 2 en el s. XVIII y 3 en el s. XIX.

Si analizamos los ejemplos del s. XVI, observamos que se produce una evolución de la construcción absoluta con participio, que sigue varias fases. En principio, el sujeto del participio (que puede ser oración o sintagma nominal) determina la concordancia de género y número con el participio; el adverbio *aparte* es un circunstancial que modifica al verbo y suele aparecer tras el sintagma nominal o la oración, incluso en casos en que resulta un fuerte hipérbaton, como el del ejemplo (50):

- (48) *dexado aparte* que el uno es hombre y la otra es hembra, (1529–1531, Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*)
- (49) Por tanto, *dexadas* lágrimas *aparte*, dezidme quién sois (1516, F. Bernal, *Floriseo*)

- (50) *dexada* la gracia con que dizes lo dicho *aparte*, y el donaire que con ella has dicho, (1534, F. de Silva, *Segunda Celestina*)

Después, la fijación de la construcción hace que los dos elementos constantes (el verbo y el adverbio) estrechen su relación y que empiecen a sentirse como una unidad semántica, lo cual provoca algunas alteraciones en la estructura sintagmática: se pierde la concordancia entre el participio y su sujeto, se inmoviliza entonces la forma verbal en masculino singular y en muchos casos se desplaza el adverbio al lugar inmediatamente posterior al participio:¹⁹

- (51) Así que, señora madre, *dexado aparte* todos preámbulos, porque para contigo no son (1534, F. de Silva, *Segunda Celestina*)
- (52) Y lo bueno que es que, *dejado aparte* la cámara a donde duermen y el estrado (1550, P. de Luján, *Coloquios matrimoniales*)

La alternancia entre estas construcciones y las que presentan concordancia se produce dentro de las obras de un mismo autor, por lo que no podemos interpretarlas como variantes estilísticas individuales; compárense los ejemplos siguientes con los anteriores (51 y 52):

- (53) *dexadas razones aparte*, ella se muestra tan santa cuanto para encobrir mejor la red es menester (1534, F. de Silva, *Segunda Celestina*)
- (54) e mujeres de nuestros tiempos te contaré, *dejados aparte* los antiguos, las cuales teniendo sus maridos (1550, P. de Luján, *Coloquios matrimoniales*)

A esta construcción de participio se asimila la de gerundio, también frecuente en cláusulas absolutas:

- (55) Mas vaya como pudiere y supiere, *dejando aparte* lo que no tiene color ni sombra de verdad, (1599, M. Alemán, *Guzmán de Alfarache*)

La elevada frecuencia de la construcción termina desgastando el significado léxico del elemento verbal, que va perdiendo su contenido semántico específico y alterna, sin diferencias apreciables, con otros como *poner* o *sacar*:

- (56) romper con grandísima destreza, *poniendo géneros aparte*, (1599, M. Alemán, *Primera parte de Guzmán de Alfarache*)

Se produce así lentamente un proceso de lexicalización, que lleva a entender toda la expresión con un significado global (de ‘dejar a un lado’ a ‘ignorar, exceptuar’, o de ‘poner a un lado’ a ‘añadir’); el significado unitario, a su vez, habría hecho innecesaria la repetición rutinaria del elemento de significado menos preciso (en este caso el verbal: *dejar*, *poner*...) y ello habría favorecido la elipsis: el significado global de la expresión recaería entonces sobre el elemento que permaneció (en este

caso el adverbio *aparte*), que en principio expresaba una circunstancia de la acción verbal, y pasa ahora a significar ‘con omisión’, ‘sin ser considerado’:²⁰

- (57) Mas esto *aparte*, rescebiré merced que me digas tus desposorios (1536, G. Gómez de Toledo, *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina*)
- (58) Pues sepan –replicó Sancho–, burlas *aparte*, que no solamente me toca a mí (1614, A. Fernández de Avellaneda, *Don Quijote de la Mancha*)

Otra posibilidad, finalmente desechada por la lengua, fue la construcción en la que se elidía el adverbio, pasando el verbo a recoger el significado unitario, como vemos en (59) y de la que no hemos documentado ejemplos tempranos:

- (59) diziendo el Doctor que se queria partir luego; y *dexadas* razones y disputas, se boluió a cosas de gran lástima (1880–1881, M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*)

Aunque resulta difícil categorizar *aparte* en las expresiones absolutas por elipsis del verbo *dejar* o de otros parecidos, creemos que el cambio semántico que hemos estudiado no produce en principio una recategorización de la expresión resultante, pues *aparte* funciona como adverbio con ese significado, pero sí favorece que se produzca más adelante, cuando *aparte* empiece a emplearse como conector (en esos casos, su estatuto categorial y su función variarán); no creemos que esté justificado hablar en estos casos de “preposición pospuesta” o “posposición”, pues precisamente el origen en la elipsis verbal hace que *aparte* pueda ser considerado como adverbio pleno.²¹

Respecto a la extensión preposicional con *de*, ya en el siglo XVII encontramos *aparte de* con el sentido de ‘fuera de’ (60 y 61) o ‘excepto’ (62), valores que corresponden al latín PRAETER y que comparte con el medieval *allende de*:

- (60) en el quarto de mi hermano, que estaua *aparte de* la casa (1629, G. Corral, *La Cintia de Aranjuez*)
- (61) importan al año una gran suma de pesos, *fuera aparte de* la copiosa limosna de cada semana (1690, F. A. de Fuentes y Guzmán, *Historia de Guatemala o recordación florida*)
- (62) Horat. lib. 2, Epist. ad August: Edicto vetuit nequis se *prepter* Apellem / Pingeret, aut alius Lysippo duceret aera / Fortis Alexander vultum simulantia –[El valiente Alejandro prohibió con un edicto que nadie salvo Apeles lo pintara, ni que otro *aparte de* Lisipo formara su rostro en bronce (*prepter* por *praeter*; Alexander por Alexandri) (II.1.239–241)]. (c. 1611, S. de Covarrubias, *Suplemento al Tesoro de la lengua española castellana*, s. v. LISIPO)

En determinados contextos, resulta difícil precisar el valor de la locución *aparte de*, pues podemos entender ‘fuera de’ con un sentido que se aproxima al aditivo, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (63) para que los cobren y empleen en lo que *aparte de* este testamento dejare ordenado (1681, P. Calderón de la Barca, *Testamento*)
- (64) importan al año una gran suma de pesos, *fuera aparte de* la copiosa limosna de cada semana (1690, F. A. de Fuentes y Guzmán, *Historia de Guatemala o recordación florida*)

3.1.3 Valores aditivo y exceptivo

Llegamos así al valor aditivo de *aparte*, que hemos documentado esporádicamente ya desde finales del siglo XV, pero que se desarrollará sobre todo a partir del siglo XVII. El primer ejemplo claro de *aparte de* ‘además de’ que hemos documentado es el siguiente:

- (65) Otrosi que desde San Miguel en adelante que dé /nueve/ carneros / e no mas / e si otro se obligara *aparte de* mi, que no dé sino la mitad de los dichos ocho carneros (1493–1497, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*)

Como hemos visto más arriba, el uso exceptivo de *aparte*, en muchos casos, se acerca a la esfera de lo propiamente argumentativo: lo que se omite o no se considera (lo que se *deja aparte*, en sentido literal, ‘a un lado’) son razones, temores, dificultades, opiniones...; esto será cada vez más frecuente, de forma que este valor contextual favorece el cambio semántico-pragmático que lleva a *aparte* a convertirse en un elemento de conexión dentro del discurso argumentativo. Creemos, por tanto, que el origen de *aparte* como marcador aditivo está estrechamente relacionado con sus usos exceptivos, que a su vez proceden de elipsis del verbo *dejar* en construcciones absolutas, analizadas con detalle más arriba. Lo podemos apreciar claramente en el ejemplo siguiente, donde la elipsis de *dejado* (que hemos marcado con paréntesis cuadrados) daría como resultado el uso de *aparte* como marcador aditivo:

- (66) Sol. –En llegando a Valladolid, me habéis de dar un traslado desta loa, porque, [dejado] *aparte* que es de mucho gusto, me quiero aprovechar de algún remedio para limpiarme los dientes, aunque los tengo tan malos que me parece imposible que yo venga a tener en mi vida buena dentadura (1603, A. de Rojas Villadrando, *El viaje entretenido*)²²

Lo mismo sucedería en este otro caso, en que podemos apreciar cómo más adelante se utiliza un marcador aditivo (*demás de*) para continuar enumerando las razones para juzgar a las mujeres:

- (67) Ellos nacieron con libertad de hombres, y ellas con recato de mujeres. Y así, por lo que deben ser más culpadas, [dexando] *aparte* que son más desgraciadas, es que como son las que pierden más, luce en ellas más el delito. Y por esto, como los hombres se juzgan los más ofendidos, quéxanse y condénanlas en todo, y así están hoy más abatidas que nunca, porque deben de ser los excesos mayores. Demás de esto, ... (1647–1649, M.^a de Zayas y Sotomayor, *Desengaños amorosos*)

La estrecha relación entre el sentido exceptivo y el aditivo se ve respaldada por los valores de otras partículas: *allende (de)*, por ejemplo, que en época medieval significa ‘excepto’ o ‘además’ (Espinosa 1995), o *fuera de*, que puede utilizarse así también en español actual; lo mismo sucede en otras lenguas romances, como el francés, donde *outré* (< ULTRA) tiene ambos valores. El primer ejemplo de *aparte* como conector aditivo que hemos encontrado en los textos apoya esta estrecha vinculación, al utilizar *aparte* y *sin esto* con el valor de ‘además’: ambas expresiones sirven aquí para añadir nuevas razones que hacen de la isla que se describe un lugar apropiado para las aventuras que desea encontrar el héroe:

- (68) E sin esto, ay en la isla muchos gigantes e salvajes, e serpientes e animales de estraña e peligrosa manera. E sin esto, *aparte* es poblada de rica e virtuosa gente, e mucho oro e perlas e metales e cavallos e provisiones (1516, F. Bernal, *Floriseo*)²³

Otra hipótesis es que el sentido aditivo proceda de contextos de valor mixto, donde *aparte* puede interpretarse como locativo o como aditivo: así en nuestro ejemplo (69), indicando una información diferente, registrada en otro lugar o bien señalando una nueva información que se añade a lo anterior. Esta hipótesis explicaría mejor el valor aditivo de ejemplos tempranos como (70):

- (69) Vacantes. Por el poder que se da à los Administradores de la Camara, y comission à los juezes para la cobrança de los frutos de dichas vacantes, si las dichas vacantes serán de Iglesias menores, no lleue mas de setenta y cinco reales; y si las vacantes fueren de Iglesias mayores, no lleue mas de ciento y cincuenta reales; y *aparte* se declarará quales sean las Iglesias mayores, y quales las menores. (1640, *Ordenamientos y códigos legales*)
- (70) Cuias concesiones tengo por ciertas; así porque las veo en el Archivo, como porque aunque algunas de ellas van referidas por Breves; *aparte* devo dar igual crédito a las demás que faltan, por merecer estas la misma estimación que las antecedentes (1695, B. de Tobar, *Compendio bulario índico*)

Como vemos en los textos anteriores, desde un principio se documentan usos absolutos del adverbio, sin complemento que introduzca referencia anafórica al

discurso precedente, aunque los casos de *aparte (de) esto/eso* son frecuentes hasta la actualidad (ver *DP*, s. v. APARTE DE ESO).

3.2 Evolución y valores de *aparte* después del siglo XVII

En los siglos XVII y XVIII, *aparte* sigue utilizándose mayoritariamente como adverbio de lugar y de modo, además de como complemento de un sustantivo (esto último es lo más frecuente, con gran diferencia, en los textos legales: *por despacho aparte, en cuaderno aparte...*). En los autores de ensayos y tratados (Feijoo, Mayans y Siscar, Luzán), prácticamente todos los ejemplos corresponden a la combinación *dejando/dejado aparte* en construcción absoluta, que aparece en distintas formas: con concordancia, como en (71) y con elipsis del verbo, como en (72); aunque aparezca ocasionalmente el verbo *dejar*, *aparte* va adelantando su posición, desplazándose hacia la izquierda, a la posición en que figuran los elementos de conexión, como se refleja en (73):

- (71) pero, dejadas *aparte* las burlas, la llama después comedia, (1737–1789, I. de Luzán, *La Poética*)
- (72) aseguro á vd., que tuve gran gusto de oirlo discurrir: adulacion *aparte* no puede vd. creer la instruccion y los principios en que está, y el juicio y fundamento conque habla. (1769, J. N. de Azara, *Cartas de Azara al ministro Roda*)
- (73) pudo llegar a tan alto grado de heroica virtud –*aparte* ahora dejando su crianza– y mantenerle (1742, I. de Luzán, *La virtud coronada*)

La expresión *aparte de* continúa presentando valor exceptivo ‘fuera de’ (74) y aditivo ‘además de’ (75):

- (74) Y a mí, por estas cosas que dichas dejo, no me gustan tampoco los extranjeros. Pero conozco que, *aparte de* esto, tienen méritos todos. (1789, *La dama esquivada. Drama musical*)
- (75) desinteresado y de todas circunstancias, *aparte del* cariño que tiene a su patria, fuera nombrado por administrador de gastos de dicha obra (1773, D. Noble, *Carta a Rodríguez Campomanes*)

Respecto a la extensión preposicional con *de*, debemos advertir que su presencia en los textos de todas las épocas no justifica el juicio que en 1927 hace por primera vez el *Diccionario manual* de la Academia: “Con esta significación [‘con omisión de’] es barbarismo decir *aparte de esto* por *aparte esto* o *esto aparte*”; la advertencia se mantiene en sucesivas ediciones del *Diccionario manual* y volvemos a encontrarla en 1933, en el *Diccionario Histórico*: “Es galicismo el uso de la prep.

de, diciendo: APARTE DE”. Creemos que la extensión prepositiva de un adverbio a través de la preposición *de* es un fenómeno repetido en la historia de nuestra lengua (*antes de, después de, encima de...*), en mayor proporción incluso que en francés, y que los ejemplos no se dan en textos marcados especialmente por su influencia francesa; por otro lado, ya en el siglo XVII, como hemos visto más arriba, encontramos *aparte de* con el sentido de ‘fuera de’ o ‘excepto’ (lat. PRAETER).

Cuando se encuentra en cláusula absoluta, lo normal es que tenga valor exceptivo (76), pero no faltan ejemplos de valor aditivo (77):

- (76) éste será también mi gusto, porque, *aparte* nuestras peleas, don Benito es un amigo de corazón (1898, Á. Ganivet, *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*)
- (77) como era un mendigo decente y bien portado, casi daba gusto de socorrerle, *aparte* la obra de caridad (1898, Á. Ganivet, *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*)

En el siglo XVIII hemos documentado también la primera aparición de *aparte* como sustantivo, referido a un tipo de intervención de los personajes en el diálogo dramático (78); en el XIX ya lo encontraremos fuera del género, referido a las conversaciones que se desarrollan en privado (79), de forma análoga a sus usos adverbiales (80, adverbio *aparte* ‘privadamente’):

- (78) aquí concluye *el aparte* (1795, J. M.^a Blanco White, *Alexis. Drama pastoral*)
- (79) el joven autor ha entablado *un aparte* con el librero para informarse de la venta (1842–1851, R. de Mesonero Romanos, *Escenas y tipos matritenses*)
- (80) preguntó a Joaquinito Orgaz, *aparte*, pero de modo que lo oyeran los demás (1884–1885, Clarín, *La Regenta*)

Es en el siglo XIX cuando se generaliza y se hace frecuente el valor aditivo de *aparte*, con el sentido específico que hemos precisado más arriba, ejemplificado en (81); por otro lado, continúa su uso exceptivo, que es muy claro en (82), y son raros los exceptivos pleonásticos como el de (83):

- (81) *Aparte* esta causa mecánica, existe otra de orden físico (1894, M. A. Fargas y Roca, *Discurso de recepción en la Real Academia de Medicina y Cirugía*)
- (82) ¿Y lo demás? Nada. Allí no hay sexo. *Aparte* del orden, parece el cuarto de un estudiante (1884–1885, Clarín, *La Regenta*)
- (83) a la puertecilla condenada, única que, *fuera aparte* de la del hotel, había en la calle (1891, L. Coloma, *Pequeñeces*)

En los ejemplos siguientes tenemos buena muestra de la consolidación del uso de *aparte* (*de que*) como conector aditivo a finales del siglo XIX, valor que se asienta en el siglo XX:

- (84) al ordenarnos sacerdotes, se necesita, *aparte de* nuestros esfuerzos, que la gracia de Dios nos ayude (1886, E. Pardo Bazán, *Los pazos de Ulloa*)
- (85) Doña Severa, que [...] es prima política de la señora [...] y, por consiguiente, tiene motivos poderosos para estar al tanto de los asuntos particulares de esta familia, *aparte de que* á Doña Severa siempre se la ha considerado mucho en aquella casa por su capacidad y dón de gobierno (1867, J. M.^a de Pereda, *Los buenos muchachos*)
- (86) Buenos están los tiempos para despilfarrar las cuatro beatas del cine, ¿eh?, buenos, y, además, que esta película de hoy es tolerada, a ver, para eso le he traído, *aparte de que* el chico no está aún en edad de entender de lo otro (1972, A. Zamora Vicente, *A traque barraque*)

El aumento de la frecuencia de *aparte* con valor aditivo no excluye, sin embargo, la continuidad de los usos como adverbio con sentido locativo, solo o modificado por complemento preposicional, y en ocasiones cuantificado:

- (87) le llevó *un poquito aparte* (1885–1887, B. Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*)

Sin embargo, algunos de estos casos, acompañados de un complemento con *de*, empiezan a aparecer en el s. XIX coordinados o asociados a adjetivos, en un uso que podría ser el comienzo de su consideración como adjetivo;²⁴ serían casos como (88) o también (89), aunque este último es más dudoso:

- (88) su señora era algo especial y *aparte* de las demás mujeres (1863, Bécquer, *Leyendas*)
- (89) el agente de Bolsa y yo formamos una sociedad íntima *aparte* de la sociedad que nos rodea (1874, J. Selgas y Carrasco, *Un rostro y un alma*)

La duda que nos planteamos es si este supuesto valor adjetivo no será en realidad una extensión de su uso en sintagmas como *reino aparte* o *capítulo aparte*, que hemos analizado más arriba y que se encuentra documentado desde los textos medievales. Se habría producido, en primer lugar, una extensión de *aparte* como modificador de sustantivos abstractos (90 y 91), que pondría fin a las restricciones de selección de épocas anteriores; así se habría ido afianzando el sentido adjetivo de *aparte* como ‘independiente, separado’ (92):

- (90) Valera, aunque idealista, es un novelista *aparte*, que no formará escuela (1882–1883, E. Pardo Bazán, *La cuestión palpitante*)

- (91) los unos haciendo vida *aparte* (1888, J. M.^a de Pereda, *La Montálvez*)
- (92) ¡Qué soledad tan deliciosa, qué mundo este, *aparte* y pequeñito, pero grande por el sentimiento! (1889, B. Pérez Galdós, *Realidad. Novela en cinco jornadas*)

Con todo, las restricciones en su uso adjetivo siguen siendo importantes: no solo su invariabilidad morfológica, sino también su uso como atributo, que no se encuentra documentado hasta el siglo XX y parece limitado a registros poco formales, como muestran los ejemplos (93) y (94):²⁵

- (93) –¿Y el vino? –preguntó Zamb. –El vino *es aparte* –contestó la patrona–. (1929–1933, E. Jardiel Poncela, *Amor se escribe sin hache. Novela casi cosmopolita*)
- (94) Bueno, esa niña me tie ya un poquito escamao, eso *es aparte*; porque ca día es una cosa. (1914, C. Arniches, *El amigo Melquiades o Por la boca muere el pez*)

Por último, además de todos los valores descritos hasta aquí, encontramos también desde finales del siglo XIX un uso que se puede calificar como organizador discursivo, de carácter continuativo, que consideramos mera variación contextual de su valor aditivo. En algunos casos, su utilización puede estar condicionada por su naturaleza de adverbio espacial (en recetas de cocina, como vemos en 95) y en otros podría considerarse como un aditivo con escaso valor específico (así en 96, donde efectivamente parece tener valor meramente continuativo, cercano a *por otra parte*); en este caso, *aparte* tiene siempre carácter parentético, que no es lo más frecuente cuando presenta valor aditivo:²⁶

- (95) la corteza de un limón y dos hojas de laurel. *Aparte*, se prepara leche de almendras (1891–1894, Á. Muro, *El Practicón. Tratado completo de cocina*)
- (96) No obstante, su imagen más cotidiana de Praga no iba a ser la de aquel jardín invernal que se divisaba desde su ventana, sino la de los altos muros que circundaban el recinto donde se desarrolló el congreso, algo así como un adusto colegio mayor universitario. *Aparte*, una visita a Pilsen y breves paseos por el centro de la ciudad y el casco antiguo (1984, L. Goytisoló, *Estela del fuego que se aleja*)

Ya en el siglo XX y en el XXI, el significado de *aparte* como conector aditivo, con sus características peculiares, es el que hemos descrito en el apartado 2 de este trabajo y que podemos ver en el último ejemplo que presentamos (97), donde *aparte* sirve para conectar dos argumentos coorientados, pero independientes (*la chica tiene mucha clase y cocina estupendamente*), que sirven para llegar a la misma conclusión (*la chica causa buena impresión*):

- (97) El martes almorzó en casa de Ignacio y Ana María. Ésta impresionó mucho a Julio García. *Aparte* la comida, que fue espléndida, la muchacha rebosaba clase por los cuatro costados (1986, J. M.^a Gironella, *Los hombres lloran solos*)

Quizá sea interesante añadir que el cruce de las distintas construcciones en que se integra esta partícula ha podido ser la causa de su movilidad dentro de la oración, que a su vez dificulta el análisis categorial, en este caso mucho más complejo que en otros, sin duda alguna.

4. Hacia una descripción histórica del significado de *aparte*

Nos proponemos en este último apartado resumir la historia de los valores de la partícula *aparte*, una vez realizado el análisis en los textos, e intentar trazar los caminos que conducirían a la descripción histórica de la partícula en el NDHLE.

Según los datos que proporcionan los textos, *aparte* es en origen un adverbio locativo de sentido direccional ('hacia un lado, a un lado') o estático ('en un lado', 'junto a un punto' o 'en un lugar retirado respecto a un punto'), que se combina frecuentemente con verbos como *salir, ir, sacar...* Se trata del valor directamente heredado de su étimo, pues *aparte* procede de la gramaticalización de un sintagma preposicional precedido de AD. *Aparte* no significa propiamente 'lejos', sino 'a un lado' (separado, pero no forzosamente alejado: no se refiere a un punto incluido en el marco espacial de referencia, sino contiguo a este).

Por otro lado, adquiere valor adverbial modal a partir de su uso en contextos donde no es posible pensar en una referencia deíctica espacial; en estos casos tiene el sentido de 'en privado' (combinado con verbos de lengua: *hablar aparte, decir aparte, llamar aparte*)²⁷ o de 'separadamente, con omisión' (*poner aparte, dejar aparte...*). Con este valor se generaliza a partir del siglo XVII en el género dramático, especialmente en las acotaciones, y es origen del sustantivo *aparte* 'texto que en una obra dramática recita un personaje suponiendo que no le oyen los demás y dirigido al público o a otros personajes'.

Desde la época medieval, *aparte* es frecuente también en expresiones en las que parece complementar a un sustantivo, quizá por elipsis de un verbo; éste es el uso más extendido en los textos jurídicos y legales (*cédula aparte, capítulo aparte...*), que después se amplía, a partir del s. XV y sobre todo en el XVII, a diferentes tipos de textos y reduce sus restricciones distribucionales (*reino aparte, conversación aparte...*). Es aquí donde el estatuto categorial de *aparte* parece menos claro y no hay acuerdo (empleo preposicional para el DH, adjetivo desde 1992 para el DRAE y así también para el DEA); hemos comentado nuestras dudas respecto a la

adscripción categorial como adjetivo y como “posposición” y hemos sugerido la conveniencia de considerarlo adverbio, modificador del sustantivo por elisión de otro elemento.

En el siglo XVI comienza un proceso de lexicalización a través del cual *aparte* adquiere, por desgaste semántico y posterior elipsis de los verbos a los que acompañaba en cláusulas absolutas, el significado unitario de la expresión *dejado/-ndo aparte* y empieza a funcionar de forma independiente como adverbio modal exceptivo con el significado de ‘con omisión, sin ser considerado’. Aparece en estos casos antepuesto o pospuesto al nombre, razón por la cual se pudo cruzar con las construcciones más antiguas en las que modificaba a un sustantivo (tipo *capítulo aparte*); la diferencia es que aquí se encuentra en cláusulas independientes, no integradas en la estructura oracional de la proposición principal. Resulta también compleja su categorización en estos usos (empleo preposicional para el *DRAE*, adjetivo invariable para el *DEA*; el *DH*, sin embargo, clasifica como adverbios de modo *aparte* en expresiones absolutas del tipo *aparte el cumplimiento* y como preposición pospuesta en *un cuarto aparte*, mientras que el *DRAE* categoriza la partícula *aparte* del primer ejemplo como preposición y la del segundo como adjetivo).

Finalmente, hemos propuesto, a la luz del análisis de los textos, el valor de *aparte* como conector aditivo, que podría extenderse también con un complemento preposicional (*aparte de*) y oracional (*aparte que/aparte de que*) y estaría íntimamente relacionado con los usos exceptivos. Solo algunas obras lexicográficas califican explícitamente este valor como “aditivo” (así Santos o Moliner), mientras que en las obras académicas debemos entender que se considera variante contextual del adverbio de modo (cf. *DH*: “adv. m. Además de, separadamente” y *DRAE*: “adv. m. Separadamente, con distinción”). Es interesante destacar que Cuervo no lo registra como adverbio aditivo ni lo relaciona con *además* o *encima*; tampoco alude expresamente a usos exceptivos, pues en ningún caso emplea paráfrasis como ‘fuera de’ para explicar el significado de *aparte*. La excepción y la adición vienen a ser, en nuestra opinión, lecturas contextuales de una misma actitud valorativa del hablante, que introduce con la partícula *aparte* algo que no es esencial (y puede que ni siquiera importante) para la secuencia argumentativa y que debemos entender como lateral. El contexto aclarará al oyente si debe añadirlo (como información adicional, ‘poniéndolo al lado [del resto de la argumentación]’) o bien prescindir de ello (‘dejándolo a un lado’). En el apartado correspondiente al análisis del significado de *aparte* como conector aditivo hemos dejado constancia de su peculiaridad respecto a otros aditivos y hemos planteado las dudas que pueden surgir acerca de su naturaleza como conector escalar.

Esperamos haber contribuido, con este viaje a través de los textos, a ilustrar las vías por las que la partícula *aparte* va habilitándose para nuevos usos, algunos de ellos difícilmente categorizables, desde su significado originario. Por otro lado,

queda patente en este estudio la dificultad específica para elaborar la entrada lexicográfica, en un diccionario de carácter histórico, de una partícula que ha sido tan “inquieta” a lo largo de su vida en la lengua y que a través de distintos procesos de gramaticalización y lexicalización ha ido enriqueciendo sus valores categoriales hasta el punto de hacer realmente compleja su adscripción en muchos casos.

Notes

1. Investigación enmarcada dentro del Proyecto *Estudio diacrónico de los marcadores discursivos en español para su descripción en el Diccionario Histórico* (HUM2007–63165/FILO), financiado por el Ministerio de Educación.
2. Nos referimos a su uso en ejemplos como el siguiente: *Es un candidato perfecto para el puesto: tiene un buen expediente y sabe idiomas; aparte, parece muy buena persona.*
3. Utilizamos el término *partícula* para referirnos a una clase de palabra morfológicamente invariable, es decir, que no admite morfemas flexivos; este concepto correspondería a las categorías tradicionales de preposición, conjunción y adverbio y es independiente de su función de modificador o de enlace (Bosque 1989: 194, *et passim*). Por otro lado, empleamos los términos *marcadores discursivos*, *conectores* y *conexión aditiva* en el mismo sentido que Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4051–4213); remitimos a esta obra para una revisión del problema terminológico que han suscitado estas unidades, determinado por el enfoque teórico con que se plantee su estudio (*partículas discursivas, conectores textuales, conectores pragmáticos, enlaces o nexos supraoracionales...*).
4. En la lista de referencias bibliográficas pueden verse los diccionarios consultados, así como las abreviaturas con que nos referiremos a ellos a lo largo del trabajo. Todos los textos citados proceden, salvo indicación en contra, del corpus académico CORDE.
5. La subjetivización es un proceso de cambio semántico pragmático por el que determinadas unidades que tenían una función oracional o textual pasan a codificar la actitud subjetiva del hablante hacia lo enunciado; veremos que el caso de *aparte*, como el de *encima* (Azofra: en prensa), es paradigmático en este sentido.
6. El término *significado de procesamiento*, frente a *significado conceptual*, procede de la Teoría de la Relevancia (vid. Portolés 2001: 21 y sigs.). El concepto ha sido asimilado por numerosos investigadores y se ha revelado muy productivo para explicar ese significado que es difícil de encajar en la dicotomía clásica de *significado léxico* vs. *significado gramatical*.
7. Otros, como Fuentes (1996) no presentan clasificación en escalares/no escalares, aunque al hablar de algunos conectores indican expresamente que hay escalaridad.
8. Sobre el concepto de suficiencia argumentativa, vid. Portolés 2001: 101–102. A partir de la noción de *fuerza argumentativa* se habla de *escalaridad* (ordenación de los argumentos en una escala argumentativa); todo ello procede de la Teoría de la Argumentación de Ducrot y Anscombe.

9. Hablamos de “argumento 1” y “argumento 2” según la prioridad establecida por el hablante, que puede inferirse de su discurso. Como vemos, puede no coincidir con el orden lineal de los argumentos en la oración.
10. Los ejemplos aducidos son equivalentes desde el punto de vista de la suficiencia argumentativa, aunque es obvia la diferencia en el matiz culminativo, más subjetivo, que aporta *encima* en su enunciado. La sustitución por el conector prototípico *además* prácticamente siempre es posible en el subsistema de la conexión aditiva.
11. No podemos pasar por alto, aunque es una cuestión que requeriría una atención más específica, el hecho de que los argumentos enlazados por *aparte* pueden invertirse sin que esto afecte al significado, algo que no ocurre con *encima*: *Dirigiendo uno de esos organismos, harías un trabajo que te gusta y aparte resolverías tu vida*.
12. Como tendremos ocasión de comprobar, el significado de *aparte* ‘a distancia, desde lejos’ es tardío en los textos y puede ser extensión del significado separativo del verbo *apartar* ‘alejar’.
13. Es interesante observar que en muchos casos hay un conector aditivo próximo: o bien el simple *et* o bien alguno más específico como *insuper*.
14. Pensamos que en la transcripción de este texto puede haber un error en el *CORDE*: así, hemos corregido *revocan* por *revocari*, infinitivo de presente pasivo.
15. En este texto y en el siguiente podemos comprobar que *aparte* no implica lejanía, sino cercanía; la idea de separación, de alejamiento, por tanto, es secundaria y procede de valores contextuales.
16. No hemos tenido en cuenta el siguiente ejemplo del siglo XIII: *una dellas tira mas a parte de septentrion que la otra* (Alfonso X, *Lapidario*), por entender que aquí *parte* es sustantivo, con el sentido de ‘lado’ y que estamos ante la correlación *más... que*.
17. Hemos presentado la versión de la edición de D. Severin en Cátedra, que vincula la cláusula absoluta con un argumento posterior; creemos que es preferible tanto por el sentido como por la frecuencia con que se presentan las cláusulas absolutas en posición inicial del enunciado. Consideramos que esta lectura es mejor que la que ofrece el *CORDE* (versión de Francisco Rico en *Crítica*, Barcelona, 2000): *Ya sabes tú, Pármene amigo, lo que te prometí, y tú, hija mía, lo que te tengo rogado, dejada la dificultad con que me lo has concedido aparte. Pocas razones son necesarias, porque el tiempo no lo padecce*.
18. Y sus variantes gráficas (*dexado*) y variables flexivas (*dexado/-al/-os/-as*).
19. La fijación de la combinación *dejar aparte* se reflejará después en las obras lexicográficas: vid. Correas (1627, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*): *Dexado aparte ke...: A esto se añade kualquiera kosa, komo: “Dexado aparte ke no kerrá... ke no konviene... ke no vendrá”*.
20. Vid. Elvira 2009: 275–76, allí a propósito de algunas expresiones de valor concesivo. También en nuestro caso el valor contextual de la expresión se ha convencionalizado; además, se produce la elipsis porque uno de los elementos, muy desgastado, se hace prescindible. En otros casos de gramaticalización se produce asimismo elipsis de uno de los elementos de la expresión originaria (vid. Garachana 1998, a propósito del marcador *no obstante*).

21. Vid. los cambios recogidos en la lexicografía (sucesivas ediciones del *DRAE*, concretamente). Creemos que *aparte* no debe ser considerado adjetivo en sus usos en construcción absoluta, pues no se encuentran casos de concordancia con el sustantivo (del tipo **razones aparte*s).
22. Es imprescindible contextualizar este ejemplo, para que pueda seguirse el razonamiento argumentativo: tres personajes hablan de un poema en el que se ensalza el beneficio de observar una cuidadosa higiene bucal. Las intervenciones inmediatamente anteriores dicen así: *Ríos.– La loa es buena, y para conservar uno la dentadura no ha menester sino aprendella y guardar todo lo que dice con puntualidad. Rojas.– Los dientes ni quieren mucho descuido ni demasiado cuidado: que tan malo es lo uno como lo otro.*
23. Como vemos, se trata de un uso tardío, lo cual explicaría que *aparte* no figure en la nómina de conectores aditivos de Eberenz (1994), que se ciñe al español preclásico, ni en la de Espinosa (1995), pues es raro todavía su uso en español clásico.
24. Esta categoría aparece de forma explícita en el lema *aparte* en todas las obras lexicográficas modernas (*DRAE*, *DUE*, *DEA*, *DPD*...), que lo señalan como adjetivo invariable. Los ejemplos son parecidos: *era un caso aparte, en publicaciones aparte, un grupo aparte, rancho aparte*...
25. Otra objeción que podría hacerse es la práctica inexistencia de ejemplos de usos adjetivos cuantificados: el único ejemplo que hemos encontrado es *el amor es cuestión muy aparte* en un texto colombiano de finales del siglo XIX (T. Carrasquilla, *Frutos de mi tierra*).
26. El empleo parentético como conector aditivo sí es frecuente en textos de carácter oral y de registro coloquial, como se puede apreciar en el corpus *CREA*.
27. Quizá con estos verbos es posible entender todavía una referencia especial, pero se encuentra muy atenuada.

Referencias bibliográficas

- Azofra, M.^a E. (en prensa): Procesos de formación de conectores aditivos en español medieval.
- Bosque, I. (1989): *Las categorías gramaticales: relaciones y diferencias*, Síntesis, Madrid.
- Briz, A. (dir.) (2008): *Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE)* [en línea: <http://www.textodigital.com/P/DDPD/>].
- Company, C. (2004): ¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español. *Revista de Filología Española*, 84, 1, pp.29–66.
- Corominas, J. & J. A. Pascual (1980–1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*, 6 vols., Gredos, Madrid.
- Cuervo, R. J. (1994 [1953]): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana (DCRLC)*, continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo. Instituto Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá.
- Eberenz, R. (1994): Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: *otrosí, eso mismo, asimismo, demás, también, aun*, etc. *Ibero Romania*, 39, pp. 1–20.
- Elvira, J. (2009): *Mal que le pese, pese a que* y otros ‘pesares’. Gramaticalización y lexicalización en la lengua medieval, in: E. de Miguel et al. (eds.): *Fronteras de un diccionario. Las palabras en movimiento*. Cilengua, San Millán de la Cogolla, pp. 273–294.

- Espinosa, R. M.^a (1995): Adverbios aditivos en la lengua medieval y clásica. *Verba*, 22, pp. 585–594.
- Espinosa, R. M.^a (1996): La reacción de los hablantes ante algunos cambios lingüísticos, in: P. Díez de Revenga y J. M.^a Jiménez (eds.): *Estudios de Sociolingüística. Sincronía y diacronía* I. DM, Murcia, pp. 65–75.
- Espinosa, R. M.^a (2001–02): Gramaticalizaciones y desgramaticalizaciones en las expresiones adversativas. *Anuari de Filologia*, 23–24, 11–12, pp. 31–45.
- Fuentes, C. (1996): *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*. Arco Libros, Madrid.
- Garachana, M. (1998): La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de *no obstante* y *sin embargo*, in: M.^a A. Martín Zorraquino y E. Montolío (coords.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Arco Libros, Madrid, pp. 193–212.
- Garachana, M. (2001–2002): Gramaticalización y cambio sintáctico. *Anuari de Filologia*, 23–24, 11–12, pp. 9–15.
- Garachana, M. (2008): En los límites de la gramaticalización. La evolución de *encima* (*de que*) como marcador del discurso. *Revista de Filología Española*, 88, 1, pp. 7–36.
- Garcés, M.^a P. (2006): La evolución de los marcadores de ordenación discursiva. *Romanistisches Jahrbuch*, 57, pp. 327–351.
- Hopper, P. J. y E. C. Traugott (1993): *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Martí, M. (2008): *Los marcadores en español L/E: conectores discursivos y operadores pragmáticos*. Arco Libros, Madrid.
- Martín Zorraquino, M.^a A. (2002): Reflexiones sobre el estudio de los marcadores del discurso desde la perspectiva diacrónica, in M.^a T. Echenique y J. Sánchez (eds.): *Actas V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Gredos, Madrid, pp. 285–292.
- Martín Zorraquino, M.^a A. & E. Montolío (coords.) (1998): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Arco Libros, Madrid.
- Martín Zorraquino, M.^a A. & J. Portolés (1999): Los marcadores del discurso, in: I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, t. 3. Espasa, Madrid, pp. 4051–4213.
- Moliner, M.^a (1970): *Diccionario de uso del español (DUE)*. Gredos, Madrid.
- Montolío, E. (2001): *Conectores de la lengua escrita*. Ariel, Barcelona.
- Portolés, J. (2001): *Marcadores del discurso*. Ariel, Barcelona, 2.^a ed.
- Portolés, J. (2008): Las definiciones de las partículas discursivas en el diccionario, in: M.^a P. Garcés (coord.): *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*. Iberoamericana, Madrid, pp. 179–202.
- Real Academia Española (1960 y sigs.): *Diccionario histórico de la lengua española (DH)*. Madrid.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española (DRAE²²)*. Espasa Calpe, Madrid, 22.^a ed.
- Real Academia Española (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (únicamente diccionarios académicos) [en línea: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNttle>]
- Real Academia Española: Banco de datos *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>]
- Santos, L. (2003): *Diccionario de partículas (DP)*. Luso-española de ediciones, Salamanca.
- Seco, M., O. Andrés & G. Ramos (1999): *Diccionario del español actual (DEA)*. Aguilar, Madrid.

Adresse de l'auteur

M.^a Elena Azofra Sierra
Universidad Carlos III de Madrid
Dpto. de Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura
c/ Madrid, 128. 28903 Getafe (Madrid)
España
mazofra@hum.uc3m.es